

COORDINACION JURIDICA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIA O QUEJA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO Y DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.

Código Versión CODIGO:DRFS-CJ-POI-PRDYQ 01	Fecha Edición 22/02/2024	Vigencia 22/02/2026	
--	-----------------------------	------------------------	--

PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIA O QUEJA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO Y DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.

Elaboró

Lic Verónica Yasmín López Gallegos

Responsable del Área Jurídica de Regulación y Fomento Sanitario Revisó

Dra. Ma. Eugenia Sanchez Nieto Directora y Subgirectora de Regulación y Fomento Sanitario de la SS y de los SSCZ Aprobó

Dra. Ma. Eugenia Sanchez Nieto Directora y Subdirectora de Regulación y Fomento Sanitario de la SS y de los SSCZ



COORDINACION JURIDICA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIA O QUEJA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO Y DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.

CODIGO:DRFS-CJ-POI-PRDYQ 01 22/02/2024	Vigencia 22/02/2026	
--	------------------------	--

1. Objetivo.

Establecer los principios, criterios y la metodología a seguir para la recepción y canalización ante la instancia competente, de denuncias o quejas relacionadas con presuntas irregularidades y/o hechos de corrupción, cometidos por Servidores Púbicos de la Dirección y/o Subdirección de Regulación y Fomento Sanitario y de las 8 Jurisdicciones Sanitarias.

Las denuncias o quejas pueden ser presentadas por personas externas a la Dependencias o por los propios Servidores Públicos.

2. Alcance.

Este procedimiento aplica de forma obligatoria en la Dirección y/o Subdirección de Regulación y Fomento Sanitario y en las Jurisdicciones Sanitarias.

3. Responsabilidades.

3.1 Dirección y/o Subdirección de Regulación y Fomento Sanitario.

- Autorizar el presente procedimiento.
- Designar al funcionario que, en oficina central, recibirá las denuncias o quejas en contra de Servidores Públicos y las canalizará a las instancias competentes.

3.2. Coordinador de Regulación y Fomento Sanitario de las Jurisdicciones Sanitarias.

- Designar al enlace de la ENBG en la Jurisdicción Sanitaria.
- Verificar el debido y oportuno cumplimiento del presente procedimiento, en la Coordinación a su cargo.

3.2. Responsable del área de vinculación en oficina central.

- Atender a la persona que desea presentar la denuncia y/o queja, relacionada con presuntas irregularidades y/o actos de corrupción de los Servidores Públicos de la Dirección y/o Subdirección de Regulación y Fomento Sanitario.
 - Lo anterior en coordinación con el área Jurídica de Regulación y Fomento Sanitario, a fin de que proporcione asesoría en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar.



COORDINACION JURIDICA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIA O QUEJA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO Y DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.

Código Versión CODIGO:DRFS-CJ-POI-PRDYQ 01	Fecha Edición 22/02/2024	Vigencia 22/02/2026	
--	-----------------------------	------------------------	--

- Crear un ambiente de confianza con las personas usuarias, a fin de que presenten la denuncia y/o queja.
- Brindar información completa, oportuna y veraz a quienes deseen presentar una denuncia y/o queja.
- Facilitar a las personas que deseen presentar una denuncia y/o queja, un equipo de cómputo, así como la asesoría necesaria para ingresar la denuncia y/o queja directamente en la página web https://quejanet.tramitescoahuila.gob.mx/sidqcs/.
 - En este caso deberá llenar el formato de denuncias y/o quejas (anexo 1).
- Recabar información relativa a la denuncia o queja, así como sus datos personales y de contacto, en el formato de denuncias y/o quejas (anexo 1), cuando las personas no deseen presentar la denuncia y/o queja en el sistema QUEJANET.
- Informar a la persona Titular de la Dirección y/o Subdirección de Regulación y Fomento Sanitario, de las denuncias o quejas recibidas, en oficina central y en las Jurisdicciones Sanitarias, con copia a la persona Responsable de la ENBG.
- Canalizar, mediante oficio, al OIT de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza y/o a la Dirección Jurídica de Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza y/o a SEFIRC, de acuerdo a sus respectivas competencias y atribuciones, las quejas recibidas en oficina central y las recibidas de las Jurisdicciones Sanitarias y darle el seguimiento correspondiente.
- Implementar las acciones de sensibilización y/o prevención que estime adecuadas, con independencia de las actuaciones realizadas por el OIT y/o de la Dirección Jurídica y/o SEFIRC.

3.3. Enlace de la ENBG en las Jurisdicciones Sanitarias.

- Atender a la persona que desea presentar la denuncia y/o queja, relacionada con presuntas irregularidades y/o actos de corrupción de los Servidores Públicos de la Coordinación de Regulación y Fomento Sanitario de la Jurisdicciones Sanitaria respectiva.
 - Lo anterior en coordinación con el área Jurídica de la Coordinación de Regulación y Fomento Sanitario, a fin de que proporcione asesoría en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar.
- Crear un ambiente de confianza con las personas usuarias, a fin de que presenten la denuncia y/o queja.
- Brindar información completa, oportuna y veraz a quienes deseen presentar una denuncia y/o queja.



COORDINACION JURIDICA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIA O QUEJA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO Y DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia	
CODIGO:DRFS-CJ-POI-PRDYQ	01	22/02/2024	22/02/2026	
		1		

- Facilitar a las personas que deseen presentar una denuncia y/o queja, un equipo de cómputo, así como la asesoría necesaria para ingresar la denuncia y/o queja directamente en la página web https://quejanet.tramitescoahuila.gob.mx/sidqcs/
 - En este caso deberá llenar el formato de denuncias y/o quejas (anexo 1).
- Recabar información relativa a la denuncia o queja, así como sus datos personales y de contacto, en el formato de denuncias y/o quejas (anexo 1), cuando las personas no deseen presentar la denuncia y/o queja en el sistema QUEJANET.
- Informar al Coordinador de Regulación y Fomento Sanitario de la denuncia y/o queja presentada.
- Remitir, mediante oficio (escrito libre), a la persona Titular de la Dirección y/o Subdirección de Regulación y Fomento Sanitario, las denuncias y/o quejas recibidas en la Jurisdicción Sanitaria, con copia al área de vinculación. Debiendo adjuntar el formato de denuncias y/o quejas con sus anexos (anexo 1).

4. Documentos de Referencia.

4.1 Lineamientos para la implementación de las actividades establecidas en el programa de trabajo y el anexo 2 del convenio específico en materia de transferencia de recursos 2024.

5. Terminología y definiciones.

- 5.1. **Jurisdicciones Sanitarias.** Unidad administrativa del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza".
- **5.2. ENBG.** Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.
- **5.3 OIC.** Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.
- **5.4 Dirección Jurídica.** La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud de Coahuila de Zaragoza.
- **5.5 SEFIRC.** Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.



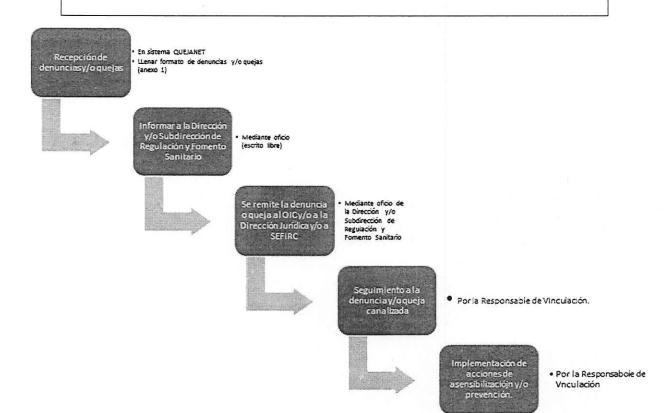
COORDINACION JURIDICA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIA O QUEJA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO Y DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.

Código CODIGO:DRFS-CJ-POI-PRDYQ Versión 01

Fecha Edición 22/02/2024 Vigencia 22/02/2026

DIAGRAMA DE FLUJO





COORDINACION JURIDICA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR DENUNCIA O QUEJA EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO Y DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.

 Código
 Versión
 Fecha Edición
 Vigencia

 CODIGO:DRFS-CJ-POI-PRDYQ
 01
 22/02/2024
 22/02/2026

ANEXO 1.

Formato de denuncias o quejas Dirección y/o Subdirección de Regulación y Fomento Sanitario

INFO	RMACIÓN GENERAL
NO. FOLIO	FECHA
DATOS PERSONALES DE USUARIO:	
NOMBRE:	RESPONSABLE DE ATENCIÓN:
TEL:	NOMBRE:
CORREO:	
DOMICILIO PARTICULAR:	CARGO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	
	JURISDICCION SANITARIA NO
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:	OFICINA CENTRAL
INFORMACIÓN DETALLADA DE LA DENUNCIA	A O QUEJA (CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR)
narrado)	
	PRUEBAS
DATOS PERSONALES DEL TESTIGO (S):	OTROS TIPOS DE PRUEBA (S):
NOMBRE:	Describirlas y anexarlas:
TEL:	
CORREO:	
DOMICILIO:NOMBRE:	
YO AND	
TEL.:	
CORREO:	
DOMICIEIO.	
Nota importante: En caso de requerir mavo	or número de hojas para plasmar la información, cada
una deberá numerarse y adjuntarse al prese	ente formato.
Nombre y firma del Usuario	Nombre y firma del Responsable de la Atención